

Adquiere tu plan fibra del 16 al 18 de diciembre y recibe un bono de \$80.000 para que puedas comprar tecnología Movistar exclusivo compra online

Términos y condiciones

1. Oferta válida para solicitudes de compra registradas entre el 16 y el 18 de diciembre del 2022 a nivel nacional.
2. Aplica solo para compra de fibra a través de canales digitales en planes de internet más telefonía fija o planes de solo internet desde 200 megas.
3. Aplica para compra de Tecnología Movistar (Air Fryer, aspiradora, audífonos, bandas, bascula, cámara, cargador, computador, consolas, localizador, PC, router, scooter, smartwatch, speaker, tablets, tablet Lenovo, TV).
4. El descuento aplica para compra de tecnología Movistar con costo igual o superior a COP \$300.000.
5. Aplica solo para clientes residenciales, no aplica para pymes ni empresas.
6. Aplica un solo bono por oferta adquirida, No acumulable, no transferible y no es reembolsable.
7. Los bonos disponibles son 100 de COP \$80.000 cada uno o hasta agotar existencias.
8. Aplica para planes de Movistar Total.
9. No aplica para migraciones.
10. El cliente podrá redimir el bono de \$80.000 después de la instalación del servicio fibra y a partir del 2 de enero de 2023 en los Centros de experiencia habilitados.
11. Los centros de experiencia habilitados son:
 - Bogotá: Ce calle 84 y Cedritos.
 - Zipaquirá: Ce Zipaquirá
 - Chía: Ce Chía
 - Fusagasuga: Ce Fusagasugá
 - Cali: Ce Aventura Plaza y Ce Calima
 - Palmira: Ce Palmira
 - Tuluá: Ce Tuluá Alvernia
 - Buenaventura: Ce Buenaventura centro
 - Ibagué: Ce Ibagué Piedra Pintada
 - Neiva: Ce Neiva Centro
 - Villavicencio: Ce Villavicencio Av 40
 - Tunja: Ce Plaza Bolivar
 - Armenia: Ce Armenia AV Bolivar
 - Medellín: Ce Mayorca y Ce Premium.
 - Santa Marta: Ce Santa Marta Prado Plaza
 - Barranquilla: Ce Prado
 - Cartagena: Ce Matuna
 - Valledupar: Ce calle 16^a
 - Montería: Calle 32
 - Sincelejo: Ce Sincelejo
 - Pasto: Ce Pasto
 - Ipiales: Ce Ipiales
 - Cúcuta: Cúcuta AV 0
 - Bucaramanga: Tele Bucaramanga centro.
12. Al momento de la redención, el cliente debe estar activo y sin mora del servicio fijo.

13. En el momento de la entrega del obsequio, el cliente titular deberá presentar fotocopia de su cédula y firmar el acta de entrega.
14. La persona que redime el bono debe ser la misma que ha adquirido el servicio fibra.